

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios en prácticas de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los opositores que se citan.**

Vista el acta de calificación definitiva que oportunamente formula la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1969, resultando de la misma que han sido aprobados los treinta opositores que después se relacionan en lista aparte y que comienza con don Eugenio Salas García y termina con don Ruperto Cebrián López, y habiéndose llevado a efecto el cumplimiento de este trámite y observado los requisitos señalados en la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le son conferidas por el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, aprobando la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, con los treinta opositores aprobados que en relación adjunta se acompaña, por orden de puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, empezando por don Eugenio Salas García y termina con don Ruperto Cebrián López.

2.º Conferir a los citados opositores de la relación indicada el nombramiento de funcionarios en prácticas de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los relacionados en la lista que se acompaña, los cuales se incorporarán a la Escuela Oficial, Talleres Generales y otras Dependencias de Telecomunicación, con el fin de realizar el curso teórico-práctico previsto en la norma 12 de las instrucciones dictadas para la convocatoria, percibiendo las remuneraciones señaladas en el artículo segundo, apartado b), del Decreto 2143/1966, de 18 de agosto, exceptuándose aquellos que ostenten la condición de funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, los cuales percibirán los emolumentos que en su caso les correspondan con cargo a las dotaciones del Cuerpo o Escala a que pertenezcan, salvo que opten por el régimen económico asignado a los funcionarios en prácticas.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

*Relación que se cita*

Nombre y apellidos	Calificación Puntos
D. Eugenio Salas García	26,25
D. Joaquín Antonio Martín Magaldí	24,11
D. José Miguel Peris García	23,98
D. Faustino Lorente Andújar	23,61
D. José Díaz Cebaña	22,21
D. Julio Herrero Pordomingo	21,81
D. Manuel Vázquez Vega	21,62
D. Carlos Javier Rolg Artigan	21,29
D. Elías Martínez Fernández	21,13
D. José Collado Robira	21,09
D. Santiago Quevedo Ibañez	20,98
D. José Carlos Gutiérrez López	20,92
D. Eugenio Garrido Vidal	20,71
D. Luis José Val Rodríguez	20,66
D. Antonio Riego González	20,38
D. Pedro Martín Maicas	20,35
D. José Manuel González Pérez	20,17
D. Gregorio Díaz Díaz	19,72
D. Rafael Santana Luna	19,66
D. Carlos Alonso Laguna	19,40
D. Manuel Riego González	19,27
D. José Luis Gutiérrez Domínguez	18,45
D. Juan Amado Martí	18,45
D. Ramón Riego González	18,37
D. José Antonio Ayago González	18,17
D. Jesús Carlos García Lozano	17,94
D. Manuel López Aimagro	17,73
D. Ignacio Javier Pedro Sánchez Sánchez	17,64
D. José María Argüeso Muñoz	17,41
D. Ruperto Cebrián López	17,37

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 152), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 24 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 204), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

- Brigada don Arturo García Rois.
- Sargento primero don Ruperto Arbalzar Trepana.
- Sargento primero don Manuel Castro Fumarico.
- Sargento primero don Juan Castillo Gutiérrez.
- Sargento primero don Alejo Morca González.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

*Personal que se cita*

- Policia don Teodoro Najera Vigil.—Fecha de retiro: 2 de septiembre de 1970.
- Policia don Antolín Gómez Molpeceres.—Fecha de retiro: 2 de septiembre de 1970.
- Policia don Lorenzo Andrés Ruiz Lister.—Fecha de retiro: 5 de septiembre de 1970.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberles sido adjudicado provisionalmente Destino Civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 152) y con carácter definitivo por Orden del mismo Centro de 24 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 204), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don José Antonio Mercader Bervel.  
 Cabo primero don Anastasio Pisano de la Vega.  
 Policía don Antonio de Mora Cera.  
 Policía don Florencio Méndez Pérez.  
 Policía don Joaquín Utrabo Bustos.  
 Policía don Juan Beltrán Herrán.  
 Policía don Teodoro Andrés Latorre.  
 Policía don Lorenzo Fardo Regúlez.  
 Policía don Ricardo Elviro Fernández.  
 Policía don Javier Ochoa Berruete.  
 Policía don Pascual Tena Beznabéu.  
 Policía don Fernando Andrés Lallana.  
 Policía don Benjamín Arias Fernández.  
 Policía don Sebastián Sáez Revilla.  
 Policía don Juan Gómez Martín.  
 Policía don Hipólito Salido Real.  
 Policía don Fidel Ibáñez García.  
 Policía don Vicente Nella López.  
 Policía don Nicolás Pérez Sardón.  
 Policía don Adolfo Medina Parada.  
 Policía don José Padilla González.  
 Policía don Manuel Feralta Esteban.  
 Policía don Vicente Jiménez Martínez.  
 Policía don Emilio Almagro Muñoz.  
 Policía don José Félix Durán Carrasco.  
 Policía don Blas Agensio Martín.  
 Policía don Juan Cruz Martínez.  
 Policía don José Montanero Infante.  
 Policía don Alejandro Ontoria Pérez.  
 Policía don Emilio Arrando Riquelme.  
 Policía don José García Ortega.  
 Policía don José Rodríguez Chínestra.  
 Policía don Evaristo Mesa Muñoz.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

*Personal que se cita*

Policia don Manuel López Alonso.  
 Policía don Emilio Barroso Rodríguez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

*Personal que se cita*

Policia don Pedro Gutiérrez Hernández.—Fecha de retiro: 21 octubre 1970.  
 Policía don José Sanjurjo López.—Fecha de retiro: 26 octubre 1970.  
 Policía don Claudio Arroyo Rodríguez.—Fecha de retiro: 30 de octubre 1970.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 2 de septiembre de 1970 por la que se nombra Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don José Manuel Rodríguez Molina y don José Luis Sainz y Vélez.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 23 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre) para cubrir, entre otras, dos plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, adscritas a las enseñanzas del grupo V, «Estadísticas», y grupo XXXIII, «Derecho Agrario y Sociología».

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores: Don José Manuel Rodríguez Molina, para el grupo V, «Estadísticas», y don José Luis Sainz y Vélez para el grupo XXXIII, «Derecho Agrario y Sociología». La duración del nombramiento es de cuatro años, prorrogables, en su caso, por un período de igual tiempo.

Peribirán el sueldo anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 4 de septiembre de 1970 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo XIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don Jesús García de Diego López.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 16 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) para cubrir la cátedra del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas» II, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XIV, «Motores y Máquinas agrícolas», II, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don Jesús García de Diego López, nacido el día 27 de abril de 1918, y con el número de Registro de Personal A02EC416, quien percibirá el sueldo anual de 188.100 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 4 de septiembre de 1970 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación a don Fernando J. de Arriaga Gómez.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para cubrir la cátedra del grupo I, «Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.